



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cuatro (04) de junio de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 1435

Referencia	Nulidad y restablecimiento
Demandante	Walter Darío Moreno Carmona
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	05001 33 33 025 2014 00409 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día lunes siete (07) de septiembre de dos mil quince (2015) a las dos de la tarde (02:00 p.m.), la cual se llevará en las salas de audiencias de estos despachos.

De conformidad con lo previsto con el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, se advierte a las partes que tratándose el asunto de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se prescindirá de la segunda etapa y se procederá a dictar la sentencia, dando previamente a las partes la posibilidad de presentar alegatos de conclusión.

Se reconoce personería para representar judicialmente al municipio de Medellín, al doctor Luis Felipe Londoño Pérez, de conformidad con el poder que obra a folio 44 del expediente.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 05 de junio de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria